





RESOLUCIÓN Nº 1/33/2.021

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 107/2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO CORRESPONDIENTE POR VIAJE REALIZADO A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLER DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA".

Asunción, 11 de Marzo de 2.021.-

VISTO:

El Memorándum Nº 20/2.021 de fecha 10/03/2.021, presentado por el Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo del IPTA a la Dirección General de Administración y Finanzas, en referencia a la Resolución Nº 107/2021, que autoriza el pago de viático por viaje realizado al Campo Experimental Chaco km 412, para los Funcionarios Enrique Britez con C.I.C. Nº 4.996.369 y Carmelo Cabrera, con C.I.C. Nº 3.251.565, a efectos de rectificar la misma en lo que concierne al vehículo utilizado, el cual debe ser camioneta marca Nissan Frontier Chapa BZE 768, con chasis N° 3N6CD33B6ZK361570, y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente MEI N° 30-846-2021, cuenta con el V° B° de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y solicita a la Secretaría General proseguir los trámites para la rectificación de la Resolución aludida.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

RECTIFICAR, parcialmente la Resolución Nº 107/2021, "POR LA VIATICO **AUTORIZA PAGO** DE ELCUAL REALIZADO **CORRESPONDIENTE POR** VIAJE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLER DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA", en la siguiente forma:

DONDE DICE:

Camioneta marca Nissan Frontier Chapa EAJ 642, con chasis N° 3N6CD33B6ZK361588

DEBE DECIR:

Camioneta marca Nissan Frontier Chapa BZE 768, con chasis N 3N6CD33B6ZK361570

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archiva

Articulo 2°.-

Encargado de D

Gómez spacho - Sria. Gral.

> EDGAR A. ESTECHE A. Presidente

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay Telefax: +595 21 586 136 Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte: Rocholl – Edificio KUARAHY CENTER www.ipta.gov.py- presidencia@ipta.gov.py